

CONCELLO DE NARÓN

AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DENOMINADA:

- **REGLAMENTO DE LA CAJA MUNICIPAL DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS DEL CONCELLO DE NARÓN.**

OBJETO: Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de esta iniciativa, ya efectuada (al estimar que la norma afecta a los derechos e intereses legítimos de las personas), el Concello de Narón acuerda publicar ahora un primer borrador del texto de la disposición en este portal, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

NORMATIVA:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 6 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

PROCEDIMIENTO

TRÁMITE: Sometimiento a audiencia e información pública de la disposición normativa anterior.

DESTINATARIOS: Ciudadanos/as afectados/as.

PLAZO: 15 días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación en el portal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: Como ya se indicó en el trámite de consulta previa a la redacción de este borrador, es intención de esta Corporación la elaboración y posterior aprobación de la siguiente norma:

- **REGLAMENTO DE LA CAJA MUNICIPAL DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS DEL CONCELLO DE NARÓN.**

En base a la siguiente fundamentación: El ordenamiento jurídico local general no regula expresamente el funcionamiento ni los procedimientos que se deben seguir para la constitución, gestión, prescripción y ejecución de las garantías prestadas antes las entidades locales ni la caja de garantías y depósitos municipal.

A través de la figura del reglamento de la caja municipal de garantías y depósitos del Concello de Narón se pretende regular los trámites y procedimientos aplicables a las garantías y depósitos que se depositen y exijan por el Concello de Narón y sus organismos autónomos, mejorando así el funcionamiento de la Administración en beneficio de sus ciudadanos.

En definitiva, siendo manifiesto que toda la normativa existente se contiene en normas de carácter estatal, ya sean dictadas para la propia Administración del Estado como para la generalidad de Administraciones Públicas, y que no existe norma estatal o autonómica sobre la materia adaptada a la Administración Local, es por lo que, con esta disposición, se realiza un esfuerzo para la adaptación de esa normativa al funcionamiento y características del Concello de Narón, entendiéndose además que es el instrumento más adecuado por cuanto se dota de la fuerza jurídica necesaria para regular las relaciones con terceros derivadas de la operativa especificada en su ámbito objetivo.

El plazo para recabar aportaciones en este trámite de audiencia rematará el día 13 de junio de 2022.